

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0301-2023-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de la renovación anual de la suscripción del software Payara

**REFERENCIA:** Informe N° 0224-2023-GTI220-N

**FECHA:** 09 de agosto de 2023

---

Mediante informe N° 0224-2023-GTI220-N, el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización de la renovación anual de la suscripción del software Payara brindado por el representante o fabricante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con la suscripción del software Payara, sobre el cual han implementado diversos servicios como Sistema de Administración del Circulante (SAC), Sistema contable, Sistema de interconexión Bancaria (SIBFTP), Registro de incidentes, entre otros. Estos sistemas son periféricos del sistema LBTR, son críticos y deben garantizar la demanda a nivel de seguridad, integridad y disponibilidad.

La renovación del software Payara es complementario al equipamiento existente. Así mismo, es imprescindible, ya que los servicios críticos instalados en la Oficina Principal requieren del software Payara, por ser el único software que permite que estos servicios desarrollados funcionen. Cabe resaltar que la adecuación de los aplicativos y la migración requerida para adoptar el software Payara ha tomado al Banco más de 24 meses, con un alto costo de horas especializadas.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización de la renovación anual de la suscripción del software Payara brindado por el representante o fabricante de la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización de la renovación anual de la suscripción del software Payara brindado por el representante o fabricante de la marca.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0224-2023-GTI220-N

## Informe Estandarización - Renovación de suscripción software Payara

### 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

### 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- Miguel Angel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnología de Información
- Luis Díaz Vargas, Jefe Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
- Dante Brito Antúnez de Mayolo, Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

### 3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El banco cuenta actualmente con la suscripción del software Payara, sobre el cual se han implementado diversos servicios en producción, tales como Sistema de Administración del Circulante (SAC), Sistema Contable, SIA-ALADI, SIBFTP, REGINCI, Registro de Incidentes, entre otros. Estos sistemas son periféricos del sistema LBTR, son críticos y deben garantizar la demanda a nivel de seguridad, integridad y disponibilidad. Los ambientes creados para estos sistemas son los siguientes: Desarrollo, Calidad y Producción.

Los siguientes sistemas críticos han sido desarrollados e implementados con el software Payara:

| Sistema | Descripción                            |
|---------|----------------------------------------|
| SIBFTP  | Sistema de interconexión Bancaria      |
| SIGC    | Sistema Integrado de Clientes.         |
| SICG    | Sistema de Control Gerencial           |
| SICNM   | Control de Costos, Control de Almacén. |
| SICAP   | Sicap ALADI Regional                   |
| CDVAL   | Central Depositaria de Valores         |
| SIMCWEB | Sistema SIMC Cliente ESF               |

Estas aplicaciones críticas requieren del software Payara, ya que es el único software para la continuidad de los servicios involucrados. La adecuación y migración requeridas en estas aplicaciones para adoptar el software Payara ha tomado al Banco más de 24 meses con un alto costo de horas especializadas.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar la suscripción del software Payara, brindada por el fabricante o representante del software, para garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente, según numeral 3.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La suscripción permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios, así mismo, la actualización tecnológica permitirá asegurar la continuidad y disponibilidad de las operaciones del BCRP.

## 5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La suscripción del software Payara, brindada por el fabricante o representante del software, garantizará el correcto funcionamiento y operatividad de los sistemas críticos desarrollados con el software. Asimismo, el servicio permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo. También, este servicio permitirá asegurar el soporte técnico, preservando así el valor económico de la inversión realizada en los sistemas core desarrollados. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante la eventualidad de una falla o error del software que no estaría cubierta por la garantía del fabricante.

## 6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### 6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el banco cuenta con sistemas desarrollados en el software Payara, y en uso mencionados en el numeral 3, por lo que, debido a que el software permite el funcionamiento de esos sistemas que son críticos, es indispensable continuar con la suscripción del software Payara brindado por el fabricante o representante del software para garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad de estos.

La continuidad operativa de estos sistemas desarrollados es de suma importancia, debido a que brinda el soporte tecnológico para un sistema en alta disponibilidad (mediante el uso de clúster de software), trabaja en conjunto con el manejador de base de datos empresarial del BCRP, interconecta con software interno del BCRP, así como interconecta con sistemas informáticos de Entidades Financieras.

Por lo que, con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario estandarizar la suscripción del software Payara, brindado por el fabricante y/o representante de la marca, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

### 6.2 Verificación de los Presupuestos

#### **a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta actualmente con la suscripción del software Payara la cual está siendo utilizada en ambientes Core del banco. A través del software Payara se han desarrollado y desplegado servicios que son críticos para el banco como el Sistema de interconexión Bancaria (SIBFTP), Sistema Integrado de Clientes (SIGC), Sistema de Control Gerencial (SICG), entre otros mencionados en el numeral 3.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

La renovación de la suscripción del software Payara brindada por el fabricante o representante de la marca es complementario a la infraestructura preexistente, asimismo, se trata de un servicio imprescindible por las siguientes razones:

- Los servicios críticos de la Oficina Principal han sido implementados en el software Payara, el cual permite activar los ambientes de producción, calidad, desarrollo y contingencia de los sistemas críticos. Todos estos ambientes deben estar en el mismo producto Payara para que la continuidad operativa se pueda implementar.
- Los servicios críticos descritos en el numeral 3 requieren del software Payara, ya que es el único software que permite la continuidad de los servicios desarrollados en los aplicativos core del Banco. La adecuación de los aplicativos y la migración requerida para adoptar el software Payara ha tomado al Banco más de 24 meses, con un alto costo de horas especializadas.
- Contar con asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios, así mismo la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de BCRP.
- Garantizar cambios autorizados en el software y proporcionar resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software en forma oportuna.
- Acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios.

## 6.3 Incidencia Económica de la Contratación

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costos de implementación del desarrollo de los servicios críticos que se tienen actualmente, por ello lo que se desea es renovar la suscripción del software Payara brindada por el fabricante o representante del software.

## 7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación de la suscripción del software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca.

**Lima, 7 de agosto de 2023**

**FIRMADO POR:**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de  
Datos  
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases  
de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y  
Bases de Datos  
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases  
de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: